

Las consecuencias contables y fiscales de los expedientes de regulación temporal de empleo aplicados por los clubes de fútbol y las SAD

Luis A. Malvárez Pascual

Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Huelva

M. Pilar Martín Zamora

Profesora Titular de Contabilidad. Universidad de Huelva

ISSN 2444-3999
Revista Jurídica LaLiga, 16

RESUMEN:

El importante decremento de los ingresos presupuestados como consecuencia de la suspensión de las competiciones y la paralización de una gran parte de sus actividades comerciales ha motivado que muchos clubes y SAD hayan solicitado un ERTE con la finalidad de minimizar el impacto económico de la crisis provocada por la COVID-19, lo que ha sido regulado a través de diversos reales decretos ley (en adelante, RDL)¹. A través de la figura del ERTE, la relación laboral continúa vigente, pero o bien se suspenden los contratos de trabajo o bien se reduce la jornada laboral y, proporcionalmente, el salario, todo ello con carácter temporal.

PALABRAS CLAVE:

Expedientes de regulación, COVID-19, crisis, ERTE, regulación de empleo.